



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO



FACULTAD
DE DERECHO



EVOLUCIÓN
ORGULLO



**JUSTICIA
EN EVOLUCIÓN**
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN
FORMACIÓN DE PERSONAS
FACILITADORAS EN MECANISMOS
ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE
CONTROVERSIAS EN MATERIA
FAMILIAR, CIVIL Y MERCANTIL EN
EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO,
QUE ASPIRE A OBTENER LA
CERTIFICACIÓN.**

**2026-2
FACULTAD DE DERECHO,
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
QUERÉTARO.**

REGISTRO: <https://forms.gle/h6Bo3QAtVaLucQBf6>

NOMBRE: “DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN FORMACIÓN DE PERSONAS FACILITADORAS EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA FAMILIAR, CIVIL Y MERCANTIL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO, QUE ASPIRE A OBTENER LA CERTIFICACIÓN”

DIRIGIDO A PROFESIONALES INTERESADOS EN CONOCER O ACTUALIZAR SUS CONOCIMIENTOS COMO PERSONA FACILITADORA EN LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y QUE ASPIRE A OBTENER LA CERTIFICACIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

ORGANIZADORA GENERAL Y RESPONSABLE OPERATIVO:

DRA. LETICIA DE LOURDES OBREGÓN BRACHO. MAGISTRADA EMÉRITA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y DOCENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UAQ.

MODALIDAD
PRESENCIAL

INSTITUCIONES CONVOCANTES

LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO Y PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

FINALIDAD DEL CURSO

La Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, consciente del papel fundamental que guarda la educación en la sociedad como pilar de desarrollo en el Estado, la región y el país, propone el “**DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN FORMACIÓN DE PERSONAS FACILITADORAS EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA FAMILIAR, CIVIL Y MERCANTIL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO**”, DIRIGIDO A PROFESIONALES INTERESADOS EN CONOCER O ACTUALIZAR SUS CONOCIMIENTOS COMO PERSONA FACILITADORA EN LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y QUE ASPIRE A OBTENER LA CERTIFICACIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS”.

FINALIDAD:

El diplomado tendrá como finalidad contribuir en la formación de personas facilitadoras con los conocimientos, técnicas y herramientas indispensables para que sean aspirantes a obtener la certificación como facilitadores para la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias, para la construcción de un conocimiento crítico aplicado a la gestión del conflicto, la detección de riesgos procesales, el diseño de cláusulas de convenios de solución, con el propósito de asegurar la eficacia jurídica de los acuerdos, agilizar la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias y elevar la eficiencia operativa de los fines de la justicia alternativa.

2

DURACIÓN: El Diplomado cubrirá un **total de 160 ciento sesenta horas.**

INICIO Y CONCLUSIÓN DE ACTIVIDADES: Iniciará el día **VIERNES 21 DE AGOSTO** y concluirá el **SÁBADO 05 DE DICIEMBRE de 2026**

HORAS POR SESIÓN: Las sesiones se desarrollarán los días **viernes y sábados**, cada día con una duración **de cinco horas**, y cubrirá un total de **diez horas semanales.**

NÚMERO DE SEMANAS

Se desarrollará en un lapso de **DIECISIETE SEMANAS**, como se muestra a continuación:

Semana	Fechas	Módulos
1	21 Y 22 DE AGOSTO	I
2	28 Y 29 AGOSTO	I y II
3	04 Y 05 SEPTIEMBRE	II
4	11 Y 12 DE SEPTIEMBRE	II
5	18 Y 19 DE SEPTIEMBRE	II
6	25 Y 26 DE SEPTIEMBRE	III
7	02 Y 03 DE OCTUBRE	III
8	09 Y 10 DE OCTUBRE	III y IV

9	16 Y 17 DE OCTUBRE	IV
10	23 Y 24 DE OCTUBRE	IV
11	30 Y 31 DE OCTUBRE	IV
12	06 Y 07 DE NOVIEMBRE	V
13	13 Y 14 DE NOVIEMBRE	VI
14	20 Y 21 DE NOVIEMBRE	VI
15	27 Y 28 DE NOVIEMBRE	VI
16	04 Y 05 DE DICIEMBRE	VI
TOTAL		160 HORAS

HORARIO DE SESIONES: Las sesiones se celebrarán en el siguiente horario, viernes de 16:00 a 21:00 horas y sábados de 09:00 a 14:00 horas.

SEDE: Se llevarán de forma presencial

Inauguración en el Aula

SI EXISTIRA ALGÚN CAMBIO SE INFORMARÁ POR LOS MEDIOS DE CONTACTO GENERADOS A PARTIR DE TU REGISTRO Y POR LOS MEDIOS OFICIALES PÁGINA [DIPLOMADOS 2026-2 - FACULTAD DE DERECHO UAQ](#)

DIRIGIDO: El programa está diseñado para los siguientes sectores:

- Servidores públicos.
- Profesionistas en general interesados en adquirir o actualizar sus conocimientos como personas facilitadoras en la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias.
- Aspirantes a obtener la certificación bajo los términos de la Ley General de Mecanismos Alternativos.

ENLACES:

Lic. Miguel Alejandro Rodríguez Báez (UAQ), Coordinación de Educación Continua y a Distancia.

4421921200 ext. 5637

Número únicamente de WhatsApp: 4421719213

Correo educacion.continua.derecho@uaq.mx

Ubicación del Cubículo:

Planta baja edificio D, Facultad de Derecho Cerro de las Campanas, C.U.

COSTO

El costo del diplomado será:

Para el público en general formación y capacitación profesional: **\$11,000.00 (once mil pesos 00/100 M.N.)**

Si requiere opción de pagos diferidos el costo es de 12,000.00 dividido en 3 pagos de \$4,000.00 a lo largo del diplomado.

Para Docentes UAQ y trabajadores del Poder Judicial **\$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.)**

4

Es importante señalar a las personas interesadas que es requisito indispensable realizar el pago del diplomado a más tardar en la fecha señalada en la ficha de pago, la liga para generar la ficha de pago mencionada será enviada a su correo. En caso de no cumplir con el pago en el plazo establecido, el no pago de cuotas implica la baja del diplomado, sin excepción alguna, así se asigna el espacio a personas en lista de espera.

Derivado de la calidad académica que de manera histórica ha fomentado la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro a través de sus actividades de Educación Continua, y en atención al compromiso que en materia de formación, capacitación y difusión de la educación en la organización del Diplomado-, en aras de brindar una mejor atención, la capacidad de registro y asistencia se limitará a **cien personas**.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

La Universidad Autónoma de Querétaro, en ejercicio de las funciones sustantivas que le atribuyen su Ley Orgánica y su Estatuto Orgánico, tiene como misión fundamental formar profesionales dotados de un alto sentido de responsabilidad social, comprometidos con el progreso integral, la libertad, el respeto a los derechos humanos y el desarrollo sostenible de su entorno. Asimismo, la institución asume el compromiso ético de fomentar la generación y aplicación del conocimiento mediante la investigación científica con carácter humanista, actuando como un agente de transformación social, tecnológica y cultural en la entidad.

Por consiguiente, la organización, oferta y ejecución en forma conjunta por parte del Poder Judicial del Estado de Querétaro y la Universidad Autónoma de Querétaro respecto del **“DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN FORMACIÓN DE PERSONAS FACILITADORAS EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA FAMILIAR, CIVIL Y MERCANTIL EN EL ÁMBITO**

PÚBLICO O PRIVADO, DIRIGIDO A PROFESIONALES INTERESADOS EN CONOCER O ACTUALIZAR SUS CONOCIMIENTOS COMO PERSONA FACILITADORA EN LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y QUE ASPIRE A OBTENER LA CERTIFICACIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS”, materializa de forma directa el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Este programa no solo extiende la función educadora de la Universidad hacia la profesionalización de vanguardia, sino que interviene de manera estratégica en el tejido social al formar especialistas capaces de pacificar los conflictos civiles y familiares. Con ello, la Universidad vincula la excelencia académica con las demandas de la realidad jurídica contemporánea, transformando la investigación en materia de MASC en una herramienta de utilidad social que consolida la Cultura de la Paz y despresuriza el sistema de impartición de justicia en el Estado.

5

NATURALEZA, OBJETIVOS Y ESTRUCTURA DEL DIPLOMADO

- **Naturaleza**

El Diplomado constituye una acción de educación Continua, actualización y profesionalización con validez institucional, diseñada de forma específica para dotar a los participantes de las competencias indispensables que exige la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias para aspirar a la certificación oficial como personas facilitadoras.

A diferencia de programas puramente teóricos, este diplomado posee una naturaleza teórico-práctica y habilitante. Su diseño es de carácter presencial, con una carga horaria total de 160 horas cronológicas estructuradas en 16 módulos académicos, complementadas obligatoriamente con el requisito de práctica.

El cuerpo docente está integrado por especialistas con un riguroso perfil técnico, experiencia probada y capacidad crítica en mediación, conciliación, justicia restaurativa y dogmática jurídica aplicada

- **Objetivos**

Objetivo General

Formar personas facilitadoras dotadas de los conocimientos teóricos, habilidades técnicas, herramientas metodológicas y fundamentos ético-jurídicos necesarios para aplicar los mecanismos alternativos de solución de controversias, como lo son la

mediación y la conciliación en las materias familiar, civil y mercantil, habilitándoles como aspirantes a obtener la certificación como facilitadores para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias y además con conocimientos específicos en las materias de derecho mencionadas en términos de la legislación aplicable, coadyuvando activamente a la despresurización judicial y al fomento de la Cultura de la Paz.

Objetivos Específicos

Fomentar y fortalecer el uso de los mecanismos alternativos de solución de controversias en el ámbito público y privado, destacando su importancia, trascendencia y amplitud del campo de aplicación, y con ello, contrubuir con la cultura de la paz.

Dominar la Teoría General del Conflicto y de la Comunicación: Analizar las bases científicas de la comunicación, la psicología y las neurociencias aplicadas a la negociación, facilitando la identificación de los intereses y necesidades de las partes en controversia.

Garantizar el Rigor Deontológico: Estructurar la actuación de la persona facilitadora bajo los principios de neutralidad, imparcialidad, confidencialidad, equidad y honestidad, comprendiendo el alcance de sus responsabilidades éticas y legales.

Aplicar los Fundamentos Jurídicos Sustantivos: Validar la legalidad y viabilidad de las soluciones propuestas mediante el análisis riguroso de las instituciones del Derecho Familiar, Civil y Mercantil, así como las directrices procesales del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Desarrollar técnicas y herramientas indispensables para aplicar los mecanismos alternativos de solución de controversias como la mediación y conciliación en las materias Familiar, Civil y Mercantil.

Potenciar destrezas prácticas en Redacción de Convenios: Ejecutar metodologías de control de legalidad y técnicas avanzadas de redacción jurídica para confeccionar convenios de solución de controversias que cumplan con los requisitos formales de validez y alcancen la categoría de cosa juzgada.

- **Estructura modular**

El curso está conformado por dieciséis módulos, cada uno de los cuales, tendrá una duración variable conformada por sesiones de cinco horas al día y atendiendo al

temario podrá ser cada módulo de varias sesiones tal como se describe en la tabla de contenidos.

El desarrollo de cada módulo constituye una unidad que en sí misma agotará temáticas específicas que por la forma de exposición facilitarán su absoluta comprensión en lo singular, y que, por otra parte, en su integralidad, estarán concatenados en atención a una estructura que permita la comprensión global de temas actuales acerca del impacto legislativo.

CONTENIDOS

La estructura del Diplomado se conforma de los módulos que a continuación se señalan. Cabe destacar que los subtemas que conforman cada módulo constituyen un eje medular para el desarrollo del mismo, sin embargo, ello no es óbice para que la persona que lo imparta pueda –dentro de dicha línea y sin multiplicar tópicos ya considerados para otras sesiones- realizar los ajustes que considere convenientes.

MÓDULO	FECHA	TEMA
I	21 y 22 DE AGOSTO	GENERALIDADES DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
I Y II	28 Y 29 AGOSTO	GENERALIDADES DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. HABILIDADES, TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS EN LOS MASC.
II	04 Y 05 SEPTIEMBRE	HABILIDADES, TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS EN LOS MASC.
II	11 Y 12 DE SEPTIEMBRE	HABILIDADES, TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS EN LOS MASC.
II	18 Y 19 DE SEPTIEMBRE	HABILIDADES, TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS EN LOS MASC.
III	25 Y 26 DE SEPTIEMBRE	PROCEDIMIENTO Y PROCESO EN LOS MASC.
III	02 Y 03 DE OCTUBRE	PROCEDIMIENTO Y PROCESO EN LOS MASC.
III Y IV	09 Y 10 DE OCTUBRE	PROCEDIMIENTO Y PROCESO EN LOS MASC.
IV	16 Y 17 DE OCTUBRE	FUNDAMENTOS DE DERECHO EN LOS MASC.
IV	23 Y 24 DE OCTUBRE	FUNDAMENTOS DE DERECHO EN LOS MASC.
IV	30 Y 31 DE OCTUBRE	FUNDAMENTOS DE DERECHO EN LOS MASC.
V	06 Y 07 DE NOVIEMBRE	FUNDAMENTOS DE DERECHO EN LOS MASC.

VI	13 Y 14 DE NOVIEMBRE	TALLER DE SIMULACIÓN DE CASOS Y REDACCIÓN DE CONVENIO.
VI	20 Y 21 DE NOVIEMBRE	TALLER DE SIMULACIÓN DE CASOS Y REDACCIÓN DE CONVENIO.
VI	27 Y 28 DE NOVIEMBRE	TALLER DE SIMULACIÓN DE CASOS Y REDACCIÓN DE CONVENIO.
VI	04 Y 05 DE DICIEMBRE	TALLER DE SIMULACIÓN DE CASOS Y REDACCIÓN DE CONVENIO.
	9 DE DICIEMBRE	EXAMEN (fecha tentativa)

PONENTES

De manera enunciativa y no limitativa se propondrán personas que, por su desarrollo profesional y académico, cubren el perfil adecuado para cumplir con las expectativas de calidad del Diplomado.

Jacqueline Guadalupe Arteaga Velazco: Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro, con estudios de posgrado, entre ellos, Maestría en Derecho Procesal Penal por el Instituto Nacional de Estudios Superiores en Derecho Penal.

Cuenta con capacitaciones en distintas áreas del Derecho como lo son Laboral, Penal, Etapa de Ejecución de Sanciones Penales, Amparo, Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Gestión de Habilidades Interpersonales y Directivas, y Derecho Contractual, asimismo, he participado en talleres especializados en Justicia Alternativa, Solución de Conflictos a través de la Mediación y Conciliación, herramientas y técnicas aplicadas a la mediación, así como Diplomados en Justicia Restaurativa y Justicia Alternativa.

Doctor Eduardo Germán Bauche: DEFENSOR GENERAL del Dto. Judicial de Lomas de Zamora de la Prov. de Buenos Aires, con competencia en Civil, Familia, Menores y Penal. Siendo sus funciones principales establecer y ejecutar la política general del servicio de Defensa Oficial para el departamento judicial, realizando todas las acciones conducentes para una eficaz prestación del mismo y la protección integral del derecho de defensa. Ejercer la dirección funcional y técnica de la Defensa Oficial Penal y Civil. Organizar el funcionamiento del Ministerio de la Defensa Oficial. Coordinar y dirigir la labor de los Defensores Oficiales, Defensores Oficiales Adjuntos, funcionarios auxiliares y empleados. Ejercer la superintendencia del Ministerio Público de la Defensa Oficial.

Juez Maria de Lourdes Zavala Morales: La Maestra María de Lourdes Zavala Morales es una juez en retiro del Poder Judicial del Estado de Querétaro, donde se desempeñó como titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Fue titular del Juzgado Segundo Familiar en el Distrito Judicial de Querétaro. Impartió clases y capacitación práctica sobre alimentos, convivencias y custodia para nuevos jueces y personal del sistema judicial, actualmente participa en actividades académicas y pláticas institucionales con el Poder Judicial del Estado de Querétaro y la Facultad de Derecho de la UAQ

Juez Ma. Eugenia Sabino Hernández: Jueza Quinta de Primera Instancia Civil en el Distrito Judicial de San Juan del Río, dentro del Poder Judicial del Estado de Querétaro, se desempeña actualmente como Jueza Quinta Civil en San Juan del Río, Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), especialista en Derecho Privado y maestra en Administración de Justicia, ha fungido también como jueza provisional en juzgados familiares de primera instancia en el estado.

Juez emérito Guillermo Rodríguez del Castillo: El maestro en derecho Guillermo Rodríguez del Castillo es un jurista y juez en retiro del Poder Judicial del Estado de Querétaro, destacado por su labor en materia civil, familiar y mercantil. Su trayectoria incluye el servicio como juez de primera instancia y ponente académico, Titular de la instancia civil en la capital del estado, Titular de la primera instancia familiar del primer distrito judicial, Titular del Juzgado Primero Especializado en Oralidad Mercantil del Poder Judicial del Estado de Querétaro.

Magistrada emérita Dra. Leticia de Lourdes Obregón Bracho: Es Licenciada en Derecho, Especialista en Derecho Constitucional y Amparo, Maestra en Derecho, Doctora en Derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro; Especialista en Administración de Justicia por el Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado de Querétaro; y Especialista como secretaria de estudio y cuenta por el Consejo de la Judicatura Federal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Profesionalmente se ha desempeñado como Magistrada integrante de la Segunda Sala Penal y de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para adolescentes del Tribunal Superior de Justicia en el Estado; Magistrada integrante de la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Querétaro.

Juez Itzel de la Peña Abreu: La Maestra Itzel de la Peña Abreu es la Jueza del Juzgado Noveno Civil del Poder Judicial del Estado de Querétaro, destacada por su labor en la modernización digital y el uso de inteligencia artificial en tribunales, Titular del Juzgado Noveno de Primera Instancia Civil en el Distrito Judicial de Querétaro, Integrante de la Comisión para la Implementación del Sistema de Justicia Civil y Familiar (COCIFAM QRO) desde septiembre de 2024, Ha participado en la presentación de modelos de inteligencia artificial como SON-IA y Polaris Demanda Digital, herramientas orientadas a agilizar procesos internos y apoyar proyectos de sentencia sin sustituir el criterio humano del juez.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En relación con los criterios de evaluación que habrán de ser cumplidos, por las personas interesadas en cursar el **“DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN FORMACIÓN DE PERSONAS FACILITADORAS EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA FAMILIAR, CIVIL Y MERCANTIL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO, DIRIGIDO A PROFESIONALES INTERESADOS EN CONOCER O ACTUALIZAR SUS CONOCIMIENTOS COMO PERSONA FACILITADORA EN LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y QUE ASPIRE A OBTENER LA CERTIFICACIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS”**, se precisa:

- **Asistencia mínima a clase del 80% con posibilidad de justificar solo una inasistencia con documento idóneo, presentado ante la INSTANCIA QUE INDIQUE LA COORDINACION DEL DIPLOMADO.**
- Participar en dos sesiones de mediación.
- Aprobar examen escrito, con un mínimo de 80 puntos en una escala del 1 al 100, el cual tendrá verificativo el 4 de diciembre de 2026. (fecha tentativa)
- Una vez aprobado el examen, la constancia correspondiente será entregada en un plazo de 15 días hábiles.

REQUISITO INDISPENSABLE PARA INSCRIPCIÓN

Quienes pretendan cursar el **Diplomado deben haber concluido sus estudios en la licenciatura y contar con título y cédula profesional de cualquier carrera que se vincule con los MASC y su requisito establecido en la norma aplicable.**

Realizar de manera correcta todos los trámites descritos en la presente convocatoria y cumplir cada una de las condiciones presentadas en el formulario proporcionado para el registro.

Documentación general a tener disponible al momento de registrarse en el formulario en formato digital • Acta de nacimiento. • CURP actualizado. • Título profesional, digitalizado obligatoriamente por ambos lados. • Cédula profesional. • Identificación Oficial con Fotografía.

La formalización de la inscripción y cumplimiento de lo mencionado no concluye hasta cubierta la cuota en su totalidad establecida para cada caso.

INSCRIPCIÓN

- a) **Fecha.** A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 20 de agosto **de 2026.**
- b) **Ingresar a la liga:** <https://forms.gle/h6Bo3QAtVaLucQBf6> verifica los datos que proporcionas en el formulario ya que con esa información nos ponemos en contacto y mandamos la información correspondiente, recuerda que en las fechas señaladas **debes verificar tu correo en las carpetas incluyendo SPAM Y NO DESEADOS.**
- c) **Debes registrarte** para recibir un correo de confirmación donde te proporcionamos las ligas para generar los recibos correspondientes, es muy importante que en cuanto recibas el correo generes tu ficha de pago y las conserves ya sea impresas o en digital y cubras el costo a más tardar en la fecha de vencimiento ahí mismo señalada.
- d) **Documentación.** La que al respecto determine la Coordinación de Educación Continua de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- e) **Verificación de identidad.** Al estar inscrito en el Diplomado la coordinación y cargar tu identificación al formulario se da cumplimiento a este paso, en caso de detectar una suplantación de la identidad de otra persona en la asistencia al diplomado se procederá con las medidas correspondientes y los alcances que deriven.
- f) **Una vez registrado puedes presentarte el día del inicio y al ser un diplomado presencial de manera directa en algún espacio o receso se realiza la resolución de cualquier detalle en la coordinación de Educación Continua de la Facultad.**

11

INFORMACIÓN

Una vez ya registrado, todos los mecanismos, fichas de pago, instrucciones serán enviados al correo que se señaló de tu persona a más tardar en el **TRANSCURSO** del día **20 de agosto para iniciar el 21 de agosto de 2026.**

Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, la persona responsable de su ejecución por parte de la universidad será el Lic. Miguel Alejandro Rodríguez Báez, Coordinador de Educación Continua, teléfono: (442) 1921200, ext. 5637, WhatsApp 4421719213 Correo electrónico: educacion.continua.derecho@uaq.mx



**JUSTICIA
EN EVOLUCIÓN**
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO



FACULTAD
DE DERECHO

***COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA.
SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO.***

12



**EVOLUCIÓN
ORGULLO**

Centro Universitario Cerro de las Campanas
Calle Hidalgo S/N, Col. Niños Heroés,
Querétaro, Qro, México. C.P. 76010